## LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## CERTIFICA

Que, en el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER, de conformidad con lo señalado en el manual específico de funciones y competencias laborales, el Director Administrativo y Financiero, debe cumplir con un sin número de funciones que le competen desarrollar, entre ellos revisar y hacer los ajustes si es del caso, a la liquidación y presentación de la seguridad social a través de la PILA, la nómina, la liquidación de prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, apoyar el proceso de elaboración de estudios previos para las adquisiciones del Instituto, elaborar informes dentro de los parámetros y plataformas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública FURAG, Comisión Nacional del Servicio Civil (Portal SIMO y EDL APP), SIGEP 2, e igualmente consolidar la información, Plan Estratégico de Talento Humano (Capacitación, incentivos, bienestar e inducción), acuerdos de gestión y las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, lo cual, por su alto volumen, requiere de personal con experiencia en el sector público que apoyen esta labor.

Así las cosas y dado que en la planta de cargos no existe personal suficiente o con disponibilidad para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INFIDER**", es necesario contratar personal para la realización de dicho objeto.

Para constancia se firma en Pereira a los 15 días del mes de enero de 2026.

**FABIAN NOREÑA ARBOLEDA**
Director Administrativo y Financiero